

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004803

Acta 39-2023

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (39-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y ocho guion dos mil veintitrés (38-2023). **SEGUNDO:** Toma de posesión y juramentación del miembro titular por el Instituto Nacional de Estadística y del suplente por los Rectores de las Universidades del país. **TERCERO:** Elección del Secretario del Consejo Consultivo. **CUARTO: Informes: 4.1** Oficio AICC-67-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados por el RENAP en el portal Guatecompras. **4.2** Oficio ALCC-37-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2023 por la Auditoría Interna. **4.3** Oficio AFCC-58-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre eventos de adquisición del RENAP, que aparecen en el portal Guatecompras. **4.4** Oficio AFCC-59-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de instruir a las Direcciones involucradas a continuar con el esfuerzo de cumplir y analizar con cada uno de los programas de la Ejecución Física Financiera, según lo propuesto en el Plan Operativo Anual del año 2023. **4.5** Oficio AFCC-60-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre las auditorías finalizadas en el mes de agosto 2023, por la Auditoría Interna. **QUINTO: Correspondencia: 5.1** Oficio DE-3134-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 05 al 11 de septiembre 2023. **5.2** Oficio DE-3176-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 12 al 18 de septiembre 2023. **5.3** Oficio DE-3179-2023

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004804

Acta 39-2023

por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-255-2023, a las literales a) a efecto de continuar con el esfuerzo de cumplir y analizar cada uno de los programas de la Ejecución Física Financiera según lo propuesto en el Plan Operativo Anual 2023, y b) coordinar con la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, programas de capacitación o cursos diseñados para procurar una buena ejecución Física y Financiera para los meses que restan del año. **5.4** Oficio CS-UIP-1152-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 33-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. **SEXTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y ocho guion dos mil veintitrés (38-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Toma de posesión y juramentación del miembro titular por el Instituto Nacional de Estadística, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra y del suplente por los Rectores de las Universidades del país, Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. Con base en los documentos presentados en su oportunidad y presentes los designados por cada uno de los entes nominadores, se procede de la manera siguiente: La Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta, toma juramento a los representantes designados y electos para el nuevo período, quienes levantan la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responden a las preguntas que ella les formula: ¿Juran por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para los que fueron legalmente designados? ¿Juran ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? Ambos contestan afirmativamente, a lo que la interrogadora responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará. Tomando posesión en este momento. De conformidad con lo anterior, el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, queda integrado según lo consignado en el punto quinto del acta número 38-2023. **TERCERO:** Elección del Secretario del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo procede a elegir al Secretario de este órgano recayendo en la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra para el período del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés al veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. **CUARTO: Informes: 4.1** Oficio AICC-67-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados por el RENAP en el portal Guatecompras. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda emitir recomendaciones a la Dirección Ejecutiva del RENAP sobre los siguientes eventos publicados en el sistema Guatecompras:

I) NOG 20289952 -COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-19-2023 "LICENCIAMIENTO PARA SISTEMA BIOMÉTRICO DE VALIDACIÓN, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"

a) Se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para garantizar lo siguiente: a) que la incorporación de dicho licenciamiento no afecte la operación de los sistemas del RENAP, además de velar por la protección de los sistemas e información ante vulnerabilidades derivadas de la implementación del referendo proyecto; b) que el conocimiento requerido a la empresa contratista sea transferido al personal designado por parte del RENAP; y c) se solicita

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004805

Acta 39-2023

a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade un informe en el que se indique si el licenciamiento que se desea contratar tiene la capacidad de identificar personas que interactúan con los sistemas del RENAP desde otros servicios como la web, es decir, diferentes al Sistema de Registro Civil -SIRECI-.

II) NOG 21219184 - COMPRA DIRECTA RENAP CD-156-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE TEXTO (WEB SERVICE) PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS".

Se recomienda la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que evalúen las cifras de DPI emitidos durante los últimos 3 años, y con esas cifras se realice una nueva estimación para adquirir el servicio de SMS. Con las cifras promedio obtenidas se recomienda evaluar la adquisición del servicio en planes multianuales. **4.2** Oficio ALCC-37-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2023 por la Auditoría Interna (AI).

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00053	Registros Civiles de las Personas de El Tejar, Patzún, San José Poaquil, San Juan Comalapa y Zaragoza del departamento de Chimaltenango.	Entre el 30 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2023
<p>Se verificó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de requisitos en las inscripciones de nacimiento.</li> <li>Calificación registral realizada en las inscripciones de nacimiento.</li> <li>Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar digitaciones de inscripciones de nacimiento.</li> <li>Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar enmiendas registrales a inscripciones de nacimiento.</li> <li>Conservación de atestados de inscripciones de nacimiento.</li> <li>Control interno de digitaciones de inscripciones de nacimiento.</li> <li>Control interno de enmiendas de inscripciones de nacimiento.</li> <li>Cumplimiento del procedimiento para el registro de datos para la emisión del DPI.</li> </ol> <p>Los registradores civiles de las personas de dichos municipios no cuentan con acceso para generar los controles y reportes. La AI recomendó incluir dichos reportes en el SIRECI para la mejora de esos controles. El RCP instruyó para que se cumpliera lo recomendado por la AI.</p>		

En cuanto al quinto ítem, el Consejo Consultivo solicita un informe del presente año sobre las acciones implementadas dentro del proyecto de concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central ya que, aunque no es el caso de las oficinas auditadas en esta ocasión, en otras auditorías de otros registros civiles de las personas, se ha detectado la problemática para el archivo, cuidado, protección y conservación de los atestados.

También se recomienda se implementen lo antes posible las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas, como se ha recomendado desde hace más de cuatro años para eliminar tal problemática, ya que el proyecto implica el uso de "atestados digitales", sustituyendo el uso del papel y por tanto los gastos aparejados para su traslado como actualmente funciona. En cuanto a los ítems seis y siete, aunado a lo recomendado por la Auditoría Interna, se recomienda que ese esfuerzo sea a nivel nacional y verificar que todos los registradores civiles de las personas tengan acceso para realizar tales controles y reportes. **4.3** Oficio AFCC-58-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre eventos

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004806

Acta 39-2023

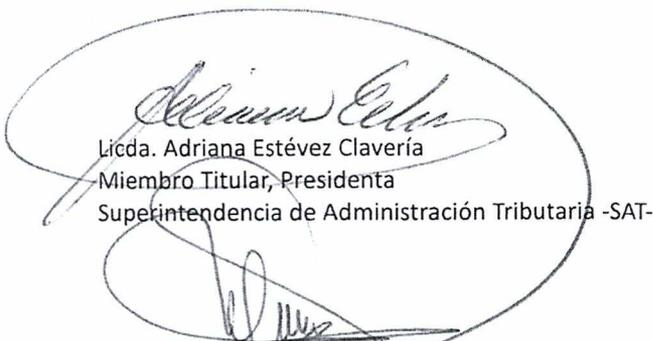
de adquisición del RENAP, que aparecen en el portal Guatecompras. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo instruye a su asesor a que amplíe el mismo, tomando en cuenta las observaciones y anotaciones realizadas. **4.4** Oficio AFCC-59-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de instruir a las Direcciones involucradas a continuar con el esfuerzo de cumplir y analizar con cada uno de los programas de la Ejecución Física Financiera, según lo propuesto en el Plan Operativo Anual del año 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo solicita informe antes de finalizar el año 2023, sobre los avances y resultados que se han logrado en cuanto a la ejecución presupuestaria de acuerdo con el Plan Operativo Anual año 2023, debiendo incluir en dicho informe la distribución de la ejecución presupuestaria de egresos por fuente de financiamiento y por actividad. **4.5** Oficio AFCC-60-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre las auditorías finalizadas en el mes de agosto 2023, por la Auditoría Interna. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponde a efecto se dé seguimiento a la solicitud realizada por la oficina de Zaragoza y El Tejar, ambas del departamento de Chimaltenango, las cuales requieren de seguridad por los problemas de delincuencia de esas localidades y de los resultados obtenidos se proceda a informar a este Órgano Consultivo como corresponde. **QUINTO: Correspondencia:** **5.1** Oficio DE-3134-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 05 al 11 de septiembre 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **5.2** Oficio DE-3176-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 12 al 18 de septiembre 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **5.3** Oficio DE-3179-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-255-2023, a las literales a) a efecto de continuar con el esfuerzo de cumplir y analizar cada uno de los programas de la Ejecución Física Financiera según lo propuesto en el Plan Operativo Anual 2023, y b) coordinar con la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, programas de capacitación o cursos diseñados para procurar una buena ejecución Física y Financiera para los meses que restan del año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **5.4** Oficio CS-UIP-1152-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 33-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **SEXTO: Varios.** **6.1** El Consejo Consultivo invita al Director de Presupuesto a una reunión de trabajo, con el objeto que exponga sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución al segundo cuatrimestre del presente año. La reunión de trabajo se programa para el día martes 17 de octubre de 2023, a las ocho horas con treinta minutos en la sala de este órgano colegiado. La invitación se cursará a través de la Dirección Ejecutiva. **6.2** El Consejo Consultivo invita cordialmente al Director Ejecutivo a una reunión de trabajo, con el objeto de conocer el avance en los

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

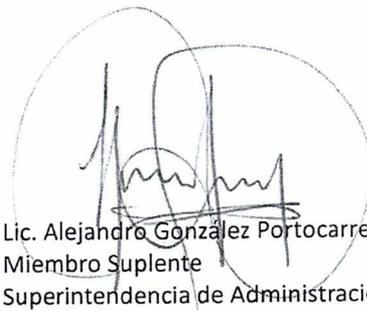
Nº 004807

Acta 39-2023

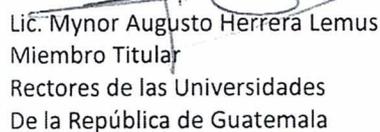
proyectos planteados en el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional, entre otros. La reunión de trabajo puede llevarse a cabo el día martes 24 o 31 de octubre de 2023, a las ocho horas con treinta minutos en la sala de este órgano colegiado, según lo permita la agenda del Director Ejecutivo. Se acuerda certificar el presente punto, sin perjuicio de posterior aprobación del acta en la sesión posterior. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dr. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



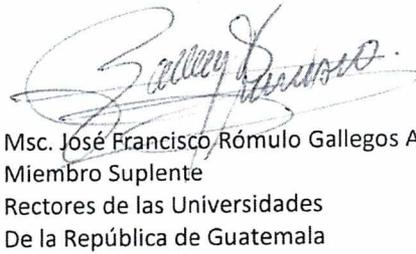
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



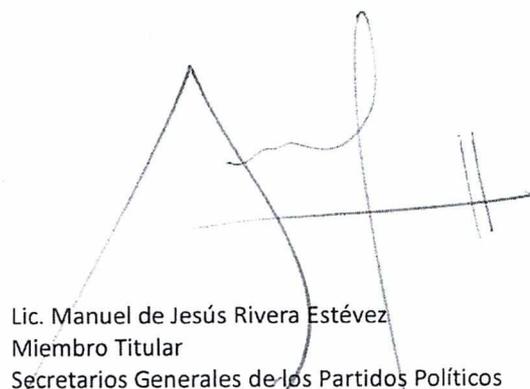
Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



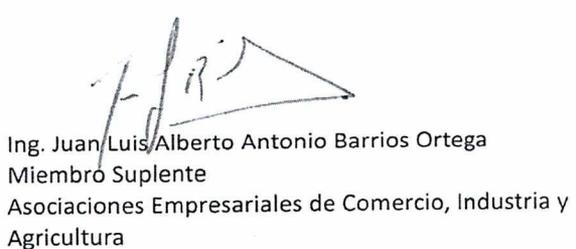
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura

La infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y nueve guion dos mil veintitrés (39-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día tres de octubre de dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo

Dra. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta

